



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 699.-

LITUECHE, 06 de Mayo de 2015.-

“Adjudica Licitación para la Adquisición de Instrumentos Musicales para Escuela Quelentaro de la Comuna de Litueche, ID 5124-28-L115”

DAEM: 0429.-
04/05/2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro de la Comuna de Litueche.
- Acción: "gestión de Recursos Sep".
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educativo.
- El Ord, N° 015 de fecha 06/03/2015, solicitando la adquisición de Instrumentos Musicales para Taller de Música del Establecimiento Educativo.
- La necesidad de adquirir Instrumentos Musicales para Taller de Música.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 46.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 15/04/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-28-L115.
- Que, el Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas se encuentra Subrogando al Alcalde
- La designación de Don Carlos Quinteros Donoso, en lugar de Don Andrés Pérez Correa.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-28-L115.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de **“INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA DE QUELENTARO, DE LA COMUNA DE LITUECHE”**, Al oferente **María Guillermina Fuentes Navarrete, Cedula de Identidad N° 7.054.037-1, por un valor de \$ 1.095.013.- (Un millón, noventa y cinco mil, trece pesos), valor con iva incluido.-**
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **María Guillermina Fuentes Navarrete**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 38809000246, con Fondos Ley Sep Escuela de Quelentaro.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 RENE ACUÑA ECHEVERRIA
 Alcalde

RAE/LUS/RP/VRD/gye

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
 Archivo DAEM (1).



Litueche, 04 de Mayo de 2015

MEMORANDUM INTERNO

A: **Andrés Pérez Correa**
Alcalde (s)

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 524-28-L115.**
"INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA QUELENTARO, DE LA COMUNA DE LITUECHE"

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Evaluación de la propuesta realizado con fecha 04 de Mayo de 2015, a las 10:00 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación **"INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA QUELENTARO, DE LA COMUNA DE LITUECHE"**, la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
2	MARIA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. - Los Plazos, garantías y Montos están dentro los fijados por la unidad.

En relación a los antecedentes presentados por el oferente n°2 y que están avalados en el Acta de Evaluación que se adjunta al presente Memorando, se concluye lo siguiente:

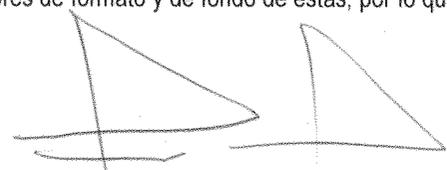
El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 1 7.054.037-1
PLAZO DE ENTREGA	50%
PRECIO	30%
GARANTIA	20%
TOTAL PONDERACION	100%

CONCLUSIÓN

El oferente **MARIA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE**, cedula de Identidad N° 7.054.037-1, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM


Carlos Quinteros Donoso
Administrativo DAEM


Pablo Vial Vera
Coordinador Extraescolar Comunal



ACTA EVALUACION

ID N° 5124-28-L115

"INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA QUELENTARO, DE LA COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Entrega	50%
Precio	30%
Garantía	20%
TOTAL	100%

- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 50 / \text{Plazo Ofertado} X$.
- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta} X$.
- Se otorgara un 20 % a los oferentes que presenten la mayor garantía de los productos. Según detalle:

Meses		
0 - 3		5%
4 - 6		10%
7 o más		20%

2.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 1 7.054.037-1	Oferente N° 2 76.171.754-5	Oferente N° 3 76.253.130-5	Oferente N° 4 8.091.646-9
PLAZO DE ENTREGA	50%	50%	10%	50%
PRECIO	30%	27%	19%	24%
GARANTIA	20%	20%	20%	20%
TOTAL PONDERACION	100%	97%	49%	94%

3.- Conclusión

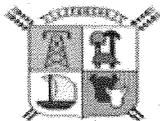
Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente María Guillermina Fuentes Navarrete, Rut: 7.054.037-1, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Carlos Quinteros Donoso
Administrativo DAEM

Pablo Vial Vera
Coordinador Extraescolar Comunal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA APERTURA

ID N° 5124-28-L115

“INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA QUELENTARO, DE LA COMUNA DE LITUECHE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Carlos Quinteros Donoso, Administrativo DAEM.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Comunal Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	MARIA GUILLERMINA FUENTES NAVARRETE	7.054.037-1
2	BIOXCELL MEDICAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPAMENT SPA	76.171.754-5
3	COMERCIALIZADORA CHILECARRY LIMITADA	76.253.130-5
4	LUIS ALBERTO COLQUE LERICE	8.091.646-9

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Valor Total de la Oferta c/iva	\$ 1.095.013.-	\$ 1.221.508.-	\$ 1.747.617.-	\$ 1.383.761.-

Revisados los Antecedente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar admisible la oferta presentada por los Oferentes N° 1, 2, 3 y 4, ya que estas cumplen con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas

Firman,

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Carlos Quinteros Donoso
Administrativo DAEM

Pablo Vial Vera
Coordinador-Extraescolar Comunal